

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

3728 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del parque eólico PE Sierra de la Parada, de 55 MW, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Requejo, Hermisende y Lubián, provincia de Zamora.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del parque eólico PE Sierra de la Parada, de 55 MW, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Requejo, Hermisende y Lubián, provincia de Zamora, cuyas características se indican a continuación:

- Número de expediente: PEol-624.

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.

- Peticionario: Enel Green Power, con CIF B-61234613 y domicilio social en c/ Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa (AAP) y declaración de impacto ambiental (DIA) del parque eólico PE Sierra de la Parada, de 55 MW, y su infraestructura de evacuación.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica y su evacuación a la red de transporte.

- Emplazamiento: términos municipales de Requejo, Hermisende y Lubián, provincia de Zamora.

- Presupuesto de ejecución material: 55.283.578,23 €.

- Características generales de la instalación:

1.- Parque eólico PE Sierra de la Parada de 55 MW.

Situado en los términos municipales de Requejo, Hermisende y Lubián, quedando todas las posiciones de aerogenerador posteriormente descritas en Requejo y Hermisende.

Constará de doce posiciones de aerogenerador, de las cuales tres serán de reserva, por lo que inicialmente se instalarán únicamente nueve aerogeneradores.

Cada aerogenerador tendrá una potencia unitaria de 6,2 MW, un rotor de 170 m y una altura de buje de 115 m, a excepción de las máquinas 7 y 9, cuya potencia será de 5,8 MW.

Coordenadas UTM (ETRS 89, huso 29) de los aerogeneradores y torres meteorológicas permanentes:

Aerogenerador	X	Y
SP01	681863	4653844
SP02	682444	4653417
SP03	683220	4653581
SP04	682784	4652669
SP05	682353	4651737
SP06	681137	4649492
SP07	680747	4647885
SP08	680657	4647193
SP09	680583	4646460
SP10(RES)	681893	4651795
SP11(RES)	680873	4651012
SP12(RES)	680760	4648542

Torre meteorológica permanente	X	Y
TP01	682182	4653624
TP02	682117	4651383
TP03	680704	4647547

El parque dispondrá de una red de media tensión subterránea de 33 kV que conectará las turbinas de los aerogeneradores con la subestación transformadora SET PE Sierra de la Parada 45/33 kV.

2.- Subestación transformadora SET PE Sierra de la Parada 45/33 kV.

La subestación transformadora SET PE Sierra de la Parada 45/33 kV será la encargada de recoger la energía producida por las turbinas de los aerogeneradores. En esta subestación se elevará la tensión a 45 kV.

3.- Línea de evacuación LSAT SET PE Sierra de la Parada 45/33 kV – SET Aparecida 45/400 kV:

De la SET PE Sierra de la Parada 45/33 kV saldrá una línea subterránea de alta tensión de 45 kV y 7,364 km que transportará la energía eléctrica producida por el parque eólico y conectará la SET PE Sierra de la Parada 45/33 kV con la

SET Aparecida 45/400 kV.

No forman parte del proyecto las siguientes instalaciones, necesarias para la evacuación a la red de transporte de la energía producida por el parque eólico:

o Subestación SET Aparecida 45/400 kV, existente, la cual servirá de punto de conexión y de medida en las proximidades de la SET Aparecida, existente y propiedad de Red Eléctrica de España, S. A. U. (REE).

o Línea de conexión SET Aparecida 45/400 kV – SET Aparecida (REE), la cual transporta la energía eléctrica desde la SET Aparecida 45/400 kV hasta la SET Aparecida, propiedad de REE.

o Subestación SET Aparecida, propiedad de REE.

Ibèreólica S.L., como interlocutor único de nudo, gestionará la conexión de la energía procedente de la subestación SET Aparecida 45/400kV, existente, al punto de conexión designado SET Aparecida 400kV, propiedad de REE.

El proyecto y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en Plaza Constitución, 1, 49001 Zamora, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto y al estudio de impacto ambiental en el siguiente enlace:

<http://run.gob.es/rcudle>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980 75 91 18, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria_energia.zamora@correo.gob.es.

Zamora, 31 de enero de 2022.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, Alfredo Gómez Rodríguez.

ID: A220003705-1